

M. Esteban

Ricardo de Lorenzo: "Los jueces aún deben enjuiciar la falta de CI a la luz de la Ley de Autonomía"

El valor jurídico de la falta de consentimiento informado ha dado lugar a sentencias contradictorias en las Salas Civil y Contenciosa del Tribunal Supremo. Sin embargo, "la problemática actual no está todavía cerrada, pues todas las resoluciones se han dictado en supuestos anteriores a la entrada en vigor de la Ley 41/2002, de Autonomía del Paciente.

Los tribunales de justicia aún no han aplicado estrictamente la Ley de Autonomía, que establece taxativamente la información como derecho del paciente", ha declarado Ricardo de Lorenzo, socio director del despacho De Lorenzo Abogados.

El experto ha recordado que, de acuerdo con la Ley 41/2002, el consentimiento informado "es independiente al acto médico posterior". En consecuencia, "poner el acento, a efectos indemnizatorios, sólo en los resultados dañosos de la intervención con independencia del consentimiento informado no creo que sea correcto".

El presidente de la Asociación Española de Derecho Sanitario ha aclarado que la necesidad del consentimiento informado se puede enfocar desde dos puntos de vista: "el derecho del paciente a su autonomía, de tal forma que su ausencia es un acto antijurídico del que se debe responder, y el deber del médico, que es responsable de la omisión que provoca un daño".

Sus consecuencias

De Lorenzo también se ha referido a las consecuencias que puede ocasionar la omisión de la información: "por regla general, la simple ausencia del consentimiento, cuando la intervención no provoca daños, no genera directamente la obligación de indemnizar".

Sin embargo, ha matizado que "en situaciones en las que existen otras alternativas y no se ha informado al paciente de los riesgos que finalmente se han materializado, la falta de información pasa a tener una influencia causal en la producción del resultado, ya que si el paciente hubiese conocido los riesgos habría evitado la intervención o se habría sometido a otros tratamientos alternativos".